

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

2493 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 1.1, manzana 1, U.A. 2C.6.IV, "Renfe Sur" y parcela urbana adyacente de Alcantarilla.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2024, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela 1.1, Manzana 1, Unidad de Actuación 2c.6.IV, "Renfe Sur" y parcela adyacente de Alcantarilla, promovido por Proyco Alcantarilla, S.L.

Frente a dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, el cual habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Igualmente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación o la desestimación expresa del potestativo recurso de reposición. Alternativamente, en caso de desestimación por silencio del recurso previo de reposición, en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca, en su caso, el acto presunto.

Alcantarilla, 8 de mayo de 2024.—La Concejala Delegada de Desarrollo de la Ciudad, Laura Esther Sandoval Otálora (P.D. de delegación de firma, Decreto de 20 de junio de 2023).